



AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
COMUNICA:

A fin de que los colaboradores de la Superintendencia de Bancos participen en la conmemoración de los sucesos religiosos propios de la Semana Santa y en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No.192 de 12 de abril de 2011, mediante el cual se ordena el cierre, en todo el territorio nacional de las oficinas públicas nacionales y municipales, el día 21 de abril de 2011, a partir de las doce (12) mediodía con motivo de la Semana Santa, nos permitimos informar cambio temporal en el horario regular de trabajo.

De esta manera: a partir del Viernes 15, Lunes 18, Martes 19 y Miércoles 20 de abril de 2011, entrará a regir, de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las cuatro (4) horas adicionales correspondientes a la jornada regular del día 21 de abril de 2011- Jueves Santo.

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas el día jueves 21 de abril de 2011, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Panamá, 14 de abril de 2011.

(Original Firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos